



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.:
LIMITADA

UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.1/Add.2
11 de noviembre de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoquinta reunión

Montreal, 7-11 de Noviembre de 2011

Tema 7 del programa

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO II

1. Conforme a lo decidido en la primera sesión plenaria de la reunión, el Grupo de trabajo II se reunió bajo la presidencia de la Srta. Gabriele Obermayr (Austria) y el Sr. Alexander Shestakov (Federación de Rusia) para considerar los temas 4.2 (Diversidad biológica de las aguas continentales: repercusiones de los cambios en el ciclo hidrológico y los recursos de agua dulce en la aplicación de los programas de trabajo) y 4.3 (Diversidad biológica del Ártico). El grupo se reunió cuatro veces, entre el 8 y el 11 de noviembre de 2011. El presente informe fue aprobado en la cuarta reunión del Grupo de trabajo, realizada el 11 de noviembre de 2011.

TEMA 4. CUESTIONES QUE SURGEN DE OTRAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

4.2 *Diversidad biológica de aguas continentales: repercusiones de los cambios en el ciclo hidrológico y los recursos de agua dulce en la aplicación de los programas de trabajo*

2. El Grupo de trabajo consideró el tema 4.2 en su primera reunión, el 8 de noviembre de 2011. Para la consideración de este tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre las consecuencias de los cambios en el ciclo hidrológico y los recursos de agua dulce para la aplicación de los programas de trabajo temáticos e intersectoriales (UNEP/CBD/SBSTTA/15/8); el informe del Secretario Ejecutivo y la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales acerca de la evaluación de formas y medios para abordar las necesidades pertinentes de diversidad biológica de aguas continentales en zonas costeras (UNEP/CBD/SBSTTA/15/9); el informe sobre la evaluación del estado de ejecución de la Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales (UNEP/CBD/SBSTTA/15/10); el informe sobre la marcha de las actividades en la labor para responder a lo indicado en los párrafos 39 a 41 de la decisión X/28 sobre examen de información y provisión de mensajes clave referidos a políticas de conservación de la capacidad de la diversidad biológica para continuar sustentando el ciclo hidrológico (UNEP/CBD/SBSTTA/15/11); y una nota del Secretario Ejecutivo con datos adicionales sobre el trabajo del grupo de expertos sobre la conservación de la capacidad de la diversidad biológica para continuar sustentando el ciclo hidrológico (UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/15).

3. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría llamó la atención en particular a las recomendaciones contenidas en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/8, así como el documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/15, que es una actualización del informe sobre la marcha de las actividades

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/11. El documento presenta datos adicionales acerca del trabajo emprendido por el grupo de expertos, partiendo de la base de los términos de referencia establecidos por la Conferencia de las Partes. La semana siguiente a la presente reunión la Secretaría estaría enviando una notificación a las Partes pidiéndoles que envíen por escrito sus observaciones y comentarios sobre el documento.

4. Formularon declaraciones representantes de la Argentina, Australia, Bélgica, Botswana, el Canadá, Colombia, China, Finlandia, Francia, la India, Liberia, Malawi, México, Noruega, el Perú, Polonia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Bolivariana de Venezuela, la República Unida de Tanzania, Tailandia, Trinidad y Tabago y el Uruguay.

5. También formularon declaraciones representantes de Canadian Biotechnology Action Network, la Convención sobre los Humedales (Ramsar), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

6. Tras el intercambio de opiniones, la Copresidenta Obermayr dijo que prepararía un documento de sesión basado en las opiniones expresadas por los participantes y los aportes escritos presentados a la Secretaría, para su consideración por el Grupo de trabajo en una próxima reunión.

7. En su tercera reunión, el 10 de noviembre de 2011, el Grupo de trabajo consideró un texto de la Presidenta en el que figuraban modificaciones a las recomendaciones propuestas.

8. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, Brasil, el Canadá, Colombia, Finlandia, Kenya, la India, Malawi, México, Noruega, el Perú, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Suecia, Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Unida de Tanzania, Trinidad y Tabago y la Unión Europea.

9. También formuló una declaración un representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

10. El Grupo de trabajo convino en transmitir a la sesión plenaria el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.4.

4.4 Diversidad biológica del Ártico

11. El Grupo de trabajo II abordó el tema 4.4 en su segunda reunión, el 9 de noviembre de 2011. Para considerar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre la diversidad biológica del Ártico (UNEP/CBD/SBSTTA/15/14) que había sido preparada conforme a lo dispuesto en el párrafo 3 de la decisión X/13 por la cual se había invitado al Consejo del Ártico a que proporcionara información y evaluaciones pertinentes sobre la diversidad biológica del Ártico.

12. El Copresidente Shestakov invitó a la Srta. Courtney Price, Oficial de Comunicaciones del Grupo de Trabajo de Flora y Fauna Ártica del Consejo del Ártico (CAFF) a que realizara una presentación.

13. La Srta. Price expuso brevemente el trabajo y el mandato del Consejo del Ártico y el CAFF y su colaboración con el Convenio y señaló que los profundos cambios que afectan la rica diversidad biológica del Ártico amenazan la resiliencia de los ecosistemas naturales, las tradiciones culturales de los pueblos indígenas del Norte y los medios de vida de los habitantes del Ártico. Si bien el cambio climático es el fenómeno que ejerce por lejos la mayor presión sobre la diversidad biológica del Ártico, también han tenido su impacto los contaminantes, las transformaciones en los hábitats, el desarrollo industrial y los niveles no sostenibles de explotación. El cambio climático ha afectado al Ártico a un ritmo dos veces mayor de lo que ha afectado a otras regiones del mundo y ello ha tenido inmensas consecuencias para la diversidad biológica del Ártico. Bajo un clima de creciente calentamiento, ciertos ecosistemas ya no podrán ser considerados verdaderamente árticos y, como resultado de ello, es posible que en el futuro muchas especies no puedan sobrevivir en el Ártico. El Ártico juega un papel fundamental en el sustento de la diversidad biológica mundial y del sistema climático mundial. Con el fin de facilitar una mejor comprensión de los procesos cambiantes, destacados científicos de la región ártica han emprendido una exhaustiva y completa Evaluación de la diversidad biológica del Ártico, cuya finalización está prevista para 2013. Esta evaluación proporcionará los valores de referencia del estado actual de los ecosistemas y

la diversidad biológica del Ártico; establecerá datos de referencia que podrán ser usados en evaluaciones mundiales y regionales de la diversidad biológica; aportará conocimientos ecológicos científicos y tradicionales actualizados; detectará carencias en el registro de datos; identificará los mecanismos clave que están impulsando los cambios; y formulará recomendaciones de políticas sobre la diversidad biológica del Ártico. El Programa de seguimiento de la diversidad biológica circumpolar (CBMP) del CAFF trabajó en la armonización y articulación de los esfuerzos de seguimiento de los recursos vivos del Ártico, con vistas a reducir el desfase entre la recolección de datos y las respuestas en materia de políticas. Los conocimientos sobre los efectos que tiene el cambio climático en la diversidad biológica, la flora y la fauna, los recursos naturales y las poblaciones locales siguen siendo parciales. No obstante, detectar los cambios y entender las interacciones complejas entre el clima y las especies árticas son factores vitales para poder determinar qué medidas se pueden tomar. La Evaluación de la diversidad biológica y el Programa de seguimiento de la diversidad biológica circumpolar juntos proporcionan el marco y las herramientas necesarias para crear una base de referencia de los conocimientos actuales y brindar evaluaciones dinámicas a lo largo del tiempo, produciendo así análisis más regulares, oportunos y flexibles. Como foro regional para el abordaje de temas que afectan a la diversidad biológica, el Grupo de Trabajo de Flora y Fauna Ártica del Consejo del Ártico ve con buenos ojos la posibilidad de cooperar con el Convenio. El CAFF podría contribuir a la labor del Convenio aportando experiencia, información y análisis integrados sobre la región circumpolar para promover la toma de decisiones bien fundadas y colocar la situación de la diversidad biológica del Ártico en un contexto mundial, y, a la vez, aplicar metas e instrumentos internacionales desarrollados en el marco del Convenio a un contexto regional.

14. Formularon declaraciones representantes de la Argentina, Bélgica, el Canadá, China, Dinamarca (en nombre también de Groenlandia), los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Islandia, Malawi, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, el Sudán y Suecia.

15. También formuló una declaración un representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

16. Tras el intercambio de opiniones, el Copresidente Shestakov dijo que prepararía un documento de sesión basado en las opiniones expresadas por los participantes y los aportes escritos presentados a la Secretaría, para su consideración por el Grupo de trabajo en una próxima reunión.

17. En su cuarta reunión, el 11 de noviembre de 2011, el Grupo de trabajo consideró un texto de uno de los presidentes en el que figuraban modificaciones a las recomendaciones propuestas.

18. Formularon declaraciones representantes de Alemania, el Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Francia, Islandia, Liberia, Malawi, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Suecia (en nombre del Consejo del Ártico) y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

19. El Grupo de trabajo convino en transmitir a la sesión plenaria el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.6.
